



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Juicio sobre delito leve 2391/2016.

D.^a Consuelo Carbajo Domingo, Letrada del Juzgado de Instrucción número 4 de Oviedo,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio sobre delito leve 2391/16 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo contienen el siguiente contenido adaptado a la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en Diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos.

Procedimiento: Juicio sobre delito leve 2391/16.

Sentencia n.º 72/17

En Oviedo, a 13 de marzo de 2017.

Vistos por la Sra. Dña. M.^a del Carmen Blanco Alonso, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 4 de esta localidad, los autos de Delito Leve 2391/2.016 incoados por amenazas en los que figura como denunciante don Borja Diéguez Sainz de Baranda y como denunciado don Henry Emmanuel Cabral.

Contra esta sentencia cabe interponer Recurso de Apelación en ambos efectos, ante la Il^{ta}m. Audiencia Provincial de Asturias, en los 5 días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Borja Diéguez Sainz de Baranda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, expido la presente.

En Oviedo, a 26 de abril de 2017.—La Letrada de la Admón. de Justicia.—Cód. 2017-04931.